(HR) - (PU) – PAGO PREDIAL (año en curso)

INFORMACIÓN

a) Copia simple, copia legalizada u original de Las DDJJ (integrantes del talonario anual municipal) denominados como: Hoja Resumen (HR) y Predial Urbano (PU), estas deberán ser presentadas bajo los siguientes requerimientos:

- Copia legible
- Datos personales: propietario (sociedad conyugal o propietario único)
- Datos de inmueble: terreno urbano o bien terminado

b) Original de la Constancia de No adeudo del Impuesto Predial **hasta** el presente año.

En caso la Constancia sea Anual, se deberá solicitar de los 4 últimos años + el año actual, o desde que el actual vendedor es propietario (de ser propietario menos de 4 años).

Las DDJJ y comprobante de pago, corresponden al inmueble materia de compra venta del año en curso.

Se detalla que, en los casos de copropiedad, cada propietario deberá contar con su propia documentación con el porcentaje correspondiente.

NOTA:
De encontrarse el(os) Vendedor(es) exonerado o inafecto al Impuesto Predial, por consideraciones otorgadas por Ley, u otros, deberá de remitir el **Original de la Constancia de No adeudo del Impuesto Predial del presente año**.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

MUNICIPALIDAD COMPETENTE